

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	24250
Número de orden de compra a modificar:	23300
Entidad compradora:	Dirección de Sanidad Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Daniel Guillermo Caballero Sanchez
Proveedor:	Inversiones Sara de Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-10 09:56:44

Detalle o justificación

La liquidación de la Orden de Compra 23300-17 la cual finalizó su ejecución 28-02-2018. Con la suscripción de esta acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra. Se adjunta de liquidación formato DISAN.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Bg Henry Armando Sanabria Cely**
Documento: **99.612.268**

Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA CECILIA ALVAREZ**
Documento: **52.315.579.001**

Elaborado por:

Beatriz Helena Vega Vanegas

Baufz wga.

Aprobado por:

My Ivonne Johana Hernández Rodríguez
Jefe oficina de Atención al usuario

Jefe oficina

V6 Bo

Doctora Carmen Lilia Puig Garcia
Asesora Jurídica.

DIRECCION DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 23300-17

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C. 28 SEP 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Brigadier General HENRY ARMANDO
SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.612.268

CARGO:

Director de Sanidad

RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Decreto No. 674 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución 00008 del 01 de enero de 2017
Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA:

INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S

NIT:

830119276-1

REPRESENTANTE LEGAL:

MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.315.579

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:

Compra venta

OBJETO

Adquisición de los uniformes para el personal que labora en las oficinas de Atención al Usuario a Nivel Nacional, para la Adquisición de dotaciones de vestuario - Acuerdo Marco CCE-456 -1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente.

A

e

VALOR CONTRATO: (\$18.615.646,00) DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CURENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 07 de Diciembre de 2017.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE FEBRERO DE 2018

VIGENCIA O DURACIÓN: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN, PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE FEBRERO de 2018.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, así: La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional efectuará el pago del contrato a suscribir en UN ÚNICO pago. El cual se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura debidamente diligenciada en la ventanilla única de Central de Cuentas de la DISAN de la Policía Nacional ubicada en la calle 44 No. 50-51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada del recibo a satisfacción Técnico - Económico expedido por el Supervisor del Contrato, Cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes; certificados de cumplimiento y obligaciones parafiscales, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD. El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S.

BANCO: DAVIVIENDA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 481669999536

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Atención al Usuario Dirección de Sanidad.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	SIF 450 SIIF 48717 DEL 2017/11/15	\$18.615.646,00	SIIF 104217 SFI 1071 2017/12/11	\$ 18.615.646,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes o servicios objeto del mismo, así:

RECIBIDOS A SATISFACCIÓN		CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
28/02/2018	\$18.615.646,00	No. 2030 28/02/2018	\$18.615.646,00
VALOR TOTAL	\$18.615.646,00	VALOR TOTAL	\$18.615.646,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA 23300	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$18.615.646,00	\$18.615.646,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
20/06/2018	7801	\$18.615.646,00	\$ 836.922,00	\$ 17.778.724,00
VALOR TOTAL		\$18.615.646,00	\$ 836.922,00	\$ 17.778.724,00

N

ca

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra No.23300-17 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Mayor IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

POR EL CONTRATISTA MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra No. 23299, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de Compra.

2

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 28 SEP 2018

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,

Brigadier General **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director de Sanidad.

POR EL CONTRATISTA,

MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
Representante Legal INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Oficina de Atención al Usuario Dirección de Sanidad.

APROBACIÓN

Jefe Proceso Contabilidad Disan

Jefe Grupo Financiero Disan

Elaborado por CP 4 Ts Beatriz Vega
Revisado por: MY, Ivonne Johanna Hernández Rodríguez – Jefe Oficina Atención al Usuario
Vo.Bo. CT. Daniel Guillermo Caballero Sánchez – Jefe Grupo de Contratos
Vo.Bo. CARMEN LILIA PUIG GARCÍA – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos
Fecha de elaboración: 27/06/2018
Ubicación C:\DISCO LOCAL C

